

**PONENCIA DEL MUNICIPIO DE SALINAS
A COMISIÓN TOTAL ESPECIAL DEL SENADO DE PUERTO RICO
“PARA ATENDER TEMAS DE ASUNTOS PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO DE SALINAS”**

26 de marzo de 2025

Centro de Bellas Artes Adrián Rosado Guzmán
Villalba, Puerto Rico

Estimados miembros de la Comisión Total Especial del Senado de Puerto Rico. Comparece ante ustedes Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, “Capital del Mar Caribe”. Antes de comenzar nuestra exposición, queremos agradecer al Presidente del Senado, Honorable Tomas Rivera Schatz, por convocar esta Comisión Total y permitirnos expresarnos sobre asuntos importantes para nuestro pueblo y la región.

Los pasados años hemos enfrentado diversos retos que han puesto a prueba la capacidad de respuesta de los municipios, desde los embates atmosféricos por los huracanes María y Fiona, los terremotos, la pandemia por el COVID-19 y los recortes fiscales, que han trastocado las finanzas municipales. Ante ello, en Salinas hemos encaminado un plan de trabajo priorizando los trabajos de reconstrucción de la infraestructura y el uso responsable de los recursos fiscales. Aprovechando el interés de esta Comisión Total de atender temas sobre desarrollo económico, infraestructura vial, salud, educación, entre otros, traemos ante su consideración asuntos prioritarios para nuestro Municipio de Salinas.

ELIMINACIÓN DEL FONDO DE EQUIPARACIÓN Y DECRETOS CONTRIBUTIVOS

Como es de su conocimiento, el Plan Fiscal aprobado, eliminó el fondo de equiparación, y con ello casi la mitad de los municipios de Puerto Rico, entiéndase los municipios considerados pequeños y medianos, están en riesgo de cerrar operaciones, recortar servicios, despedir empleados, entre otras medidas que afectarán el servicio que brindamos a las comunidades y constituyentes.

Con la eliminación del fondo de equiparación, nuestros presupuestos municipales se limitan a considerar fondos propios, principalmente por concepto de CRIM, IVU, Patentes Municipales y arbitrios de construcción, de todas las actividades económicas que se den dentro de nuestras jurisdicciones.

Por tal razón, estamos en contra de los decretos contributivos que se continúan otorgando a través del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), específicamente las exenciones que se otorgan sobre impuestos municipales. Si bien es cierto, que es necesario incentivar a nuevas industrias y/o empresas para que inviertan en Puerto Rico, los decretos que se están otorgando limitan nuestras oportunidades de allegar fondos municipales, y los mismos son aprobados por periodos extensos de tiempo, poniendo en desventaja a los municipios. Es decir, consideramos inaceptable que el programa de incentivos se implemente a expensas de seguir comprometiendo la estabilidad fiscal de los municipios.

A modo de ejemplo, destacamos la más reciente notificación que recibimos, sobre el decreto otorgado a Clean Flexible Energy, que los **exime en un 100% del pago de arbitrios de construcción extensivo a contratistas y subcontratistas, 100% en patentes de construcción, 100% en patentes municipales (primeros dos semestres), 60% en patentes municipales y otros impuestos municipales los años subsiguientes, y 90 % en propiedad mueble e inmueble.**

De igual forma, existen cientos de decretos otorgados, que representan millones de dólares que los municipios hemos dejado de recibir, y de los cuales desconocemos, si los beneficiarios están en cumplimiento con las condiciones que les fueron exigidas para su aprobación.

La Junta de Supervisión Fiscal ha exigido a los municipios, que seamos autosuficientes en términos de ingresos, y promover el desarrollo económico de nuestros pueblos, pero la aprobación de este tipo de decretos es en detrimento de los mejores intereses de los constituyentes a los cuales tenemos que servir. Entendemos que este tipo de decretos deben ser consultados y en acuerdo con los municipios, y establecerse unos parámetros más equitativos para las exenciones que se consideren otorgar sobre los impuestos municipales.

 Actualmente está bajo la consideración del Senado de Puerto Rico, el P del S 319 "Para añadir un nuevo Capítulo 3 al Subtítulo A de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como "Código de Incentivos de Puerto Rico", a los fines de reconocer la autonomía municipal en todo proceso de aprobación de decretos, incentivos, subsidios,

reembolsos, beneficios contributivos o financieros que afecten los recaudos municipales; y para otros fines relacionados”.

Sometemos para evaluación como parte de la pieza legislativa, un modelo de incentivos escalonado a las nuevas empresas en sus primeros años de operación.

ARBITRIOS Y PATENTE MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN

1% hasta un 50% de exención	El por ciento aplicará dependiendo la inversión, impacto económico y la generación de empleo
-----------------------------	--

PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE

1ER AÑO DE OPERACIÓN	HASTA UN 100%
2DO AÑO DE OPERACIÓN	HASTA UN 90%
3ER AÑO DE OPERACIÓN	HASTA UN 80%
4TO AÑO DE OPERACIÓN	HASTA UN 70%
5TO AÑO DE OPERACIÓN	HASTA 60%
AÑOS SUBSIGUIENTES	0%

PATENTE MUNICIPAL Y OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

1ER AÑO DE OPERACIÓN	HASTA UN 100%
2DO AÑO DE OPERACIÓN	HASTA UN 90%
3ER AÑO DE OPERACIÓN	HASTA UN 80%
4TO AÑO DE OPERACIÓN	HASTA UN 70%
5TO AÑO DE OPERACIÓN	HASTA 60%
AÑOS SUBSIGUIENTES	0%

Además, debe considerarse en la pieza legislativa la obligatoriedad de los recipientes de los decretos, el someter informes anuales sobre el cumplimiento de las condiciones que le fueron impuestas para la aprobación del mismo; incluyendo empleos directos e indirectos generados en la fase de construcción y operación.

Este tipo de incentivo tipo “start up” con parámetros ya establecidos, evitará que las exoneraciones se otorguen de manera indiscriminada y sin

criterios uniformes; y permitirá que los nuevos negocios se establezcan con un apoyo inicial sólido, pero sin que se conviertan en una carga permanente para las finanzas municipales.

ACUIFERO DEL SUR

Desde el año 2015, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) decretó un Estado de Emergencia sobre el Acuífero del Sur y con ello una moratoria a toda nueva extracción de agua, lo que impide el desarrollo de todo tipo de proyecto, incluyendo agrícolas, vivienda y desarrollo económico; afectando los pueblos de Salinas, Coamo, Santa Isabel y Juana Díaz.

Nuestra Administración Municipal es la más interesada en preservar y conservar el Acuífero del Sur, ya que es la única fuente de agua para los ciudadanos y comerciantes de Salinas. La conservación de este recurso es vital para el futuro del municipio y la calidad de vida de su gente. Con la moratoria impuesta, que debió ser una medida temporal, también se delinearon unas estrategias específicas que debían cumplirse por parte de las agencias, a los fines de atender el asunto como una emergencia.

Han pasado diez años, y aun continuamos sin conocer el estado real del acuífero, pues no han implementado medidas de monitoreo ni realizado los estudios necesarios para la toma de decisiones. Además, la mayoría de las estrategias y proyectos de infraestructura contemplados en el Plan de Acción Interagencial no se han completado. Si ustedes preguntan cuál es la vida útil del acuífero o la capacidad actual del Acuífero, DRNA no podrá contestar con datos certeros. Es por esta razón, que es apremiante:

- Restablecer el Comité de Trabajo del Acuífero del Sur.
- Información sobre el estatus del Proyecto de Recarga con Fondos de Mitigación de FEMA.
- El DRNA debe instalar pozos adicionales de monitoreo cercanos a la costa para determinar intrusión salina, ya que el pozo centinela ("actual monitoreo") está fuera del valle aluvial del acuífero.
- Información sobre el estatus del Proyecto de Tubería y Construcción de Charcas de Retención para el suplido de agua a la Central Aguirre, desde el Canal de Riego de Patillas; y exigir a la AEE la desconexión de los pozos.

- Proactividad de la AAA en atender los salideros dentro de las jurisdicciones de los pueblos que dependen del acuífero.
- Agilizar la construcción de la nueva Planta de Filtración por parte de la AAA, la cual se encuentra en Fase de Diseño.
- Flexibilizar la Orden Administrativa donde se declara área crítica los Acuíferos del Sur de los municipios de Ponce, Juana Díaz, Santa Isabel, Salinas, Guayama y Arroyo, a los fines de permitir las conexiones y reconexiones en comunidades ya servidas por la AAA.

VIVIENDA ASEQUIBLE

Uno de los principales desafíos que enfrentamos en Salinas es el acceso a vivienda asequible, ya que la combinación de una alta demanda con la escasez de viviendas disponibles y la falta de nuevos proyectos de construcción, no satisface las necesidades de muchos de nuestros residentes para obtener un hogar seguro. Ante ello es necesario que el Departamento de la Vivienda (DV):

- Encamine proyecto de vivienda asequible, fomentando la construcción de viviendas resilientes.
- Establezca un plan agresivo para identificar y disponer de cientos de solares abandonados o en desuso, en fincas administradas por el (DV), en las comunidades Coquí, San Felipe, Las 80, Pueblo y Coco. La problemática de estos solares abandonados en Salinas es un desafío complejo que requiere acción inmediata del DV, y poder transformar estos terrenos en espacios habitables para las familias que necesitan construir un hogar para vivir.

INFRAESTRUCTURA – PROYECTO DE CONTROL DE INUNDACIONES SOBRE EL RÍO NIGUA



Es necesario la intervención del Gobierno de Puerto Rico, y de esta Honorable Legislatura, para agilizar el proyecto de Control de Inundaciones del Río Nigua que está gerenciando el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE por sus siglas en inglés) en Salinas. En el año 2018, el Congreso de los Estados Unidos, tras el embate del Huracán María que ocasionó daños significativos en nuestro pueblo tanto a la infraestructura pública como a miles de residencias debido a las fuertes inundaciones, aprobó una asignación de \$60,000,000 para el diseño y construcción del proyecto.

Desde la década de los noventa, las Administraciones Municipales y el Gobierno Central, iniciaron gestiones ante el Congreso Federal para allegar los fondos para la canalizar el Río Nigua, ya que beneficiará a sobre 3,500 familias, sacándolas de la zona de riesgo de inundabilidad, incluyendo la zona urbana de nuestro pueblo. **El proyecto, que aún se encuentra en etapa de estudios, es fundamental para el desarrollo sostenible de nuestro pueblo.**

EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA POR LA SOBREPoblACIÓN ANIMAL

La sobrepoblación animal se ha convertido en una emergencia de salud pública, que requiere acciones concretas de forma integrada de todos los sectores, incluyendo el Gobierno Central, los municipios, las organizaciones y entidades, para manejar y controlar la proliferación desmedida que tenemos actualmente.

En la Administración Municipal de Salinas estamos comprometidos con el control y manejo de los animales realengos en Salinas, pero la limitación presupuestaria y la capacidad limitada de los albergues y santuarios, impiden que podamos atender la demanda actual de esterilización, recogido de animales realengos y vacunación.

- Tenemos un acuerdo colaborativo para recibir los caballos recogidos por la Policía Municipal, con más de 475 equinos recogidos hasta la fecha.
- En cuanto a los caninos y felinos, implementamos una estrategia de esterilización, atendiendo entre 10 y 20 casos mensuales con la ayuda de rescatistas voluntarias.
- Actualmente no contamos con acuerdos vigentes para el recogido de perros y gatos, debido a la sobrepoblación en los albergues y santuarios.

Entendemos necesario que la Oficina Estatal de Control Animal (OECA) adscrita al Departamento de Salud, en virtud de la Ley Núm. 36:

- 
- Incentive mediante subvenciones de fondos, a los municipios para que éstos recojan y controlen la sobrepoblación de animales realengos.
 - Desarrollen programas educativos, sobre el manejo, control y adopción de animales en Puerto Rico.
 - Nos provean una lista actualizada con los refugios en Puerto Rico que estén aceptando animales realengos a un costo razonable y cumplan con las regulaciones del Departamento de Salud.

Acompañamos junto a esta Ponencia, una presentación con otros asuntos prioritarios con Agencias de Gobierno sobre temas de protección de los recursos naturales, seguridad y protección, educación, infraestructura, y servicios esenciales.

Una vez más, y a nombre de los ciudadanos y comerciantes del Municipio de Salinas, agradezco al Senado de Puerto Rico y a esta Comisión Total especial, por convocarnos y escuchar las problemáticas de nuestro municipio. Estoy confiada en que esta iniciativa traerá resultados positivos para el Municipio de Salinas y aportará en la toma de decisiones en el futuro y en el desarrollo económico de Salinas.

Respetuosamente,



KARILYN BONILLA COLÓN
Alcaldesa

Municipio de Salinas
PRESENTACIÓN ASUNTOS PRIORITARIOS
2025-2028

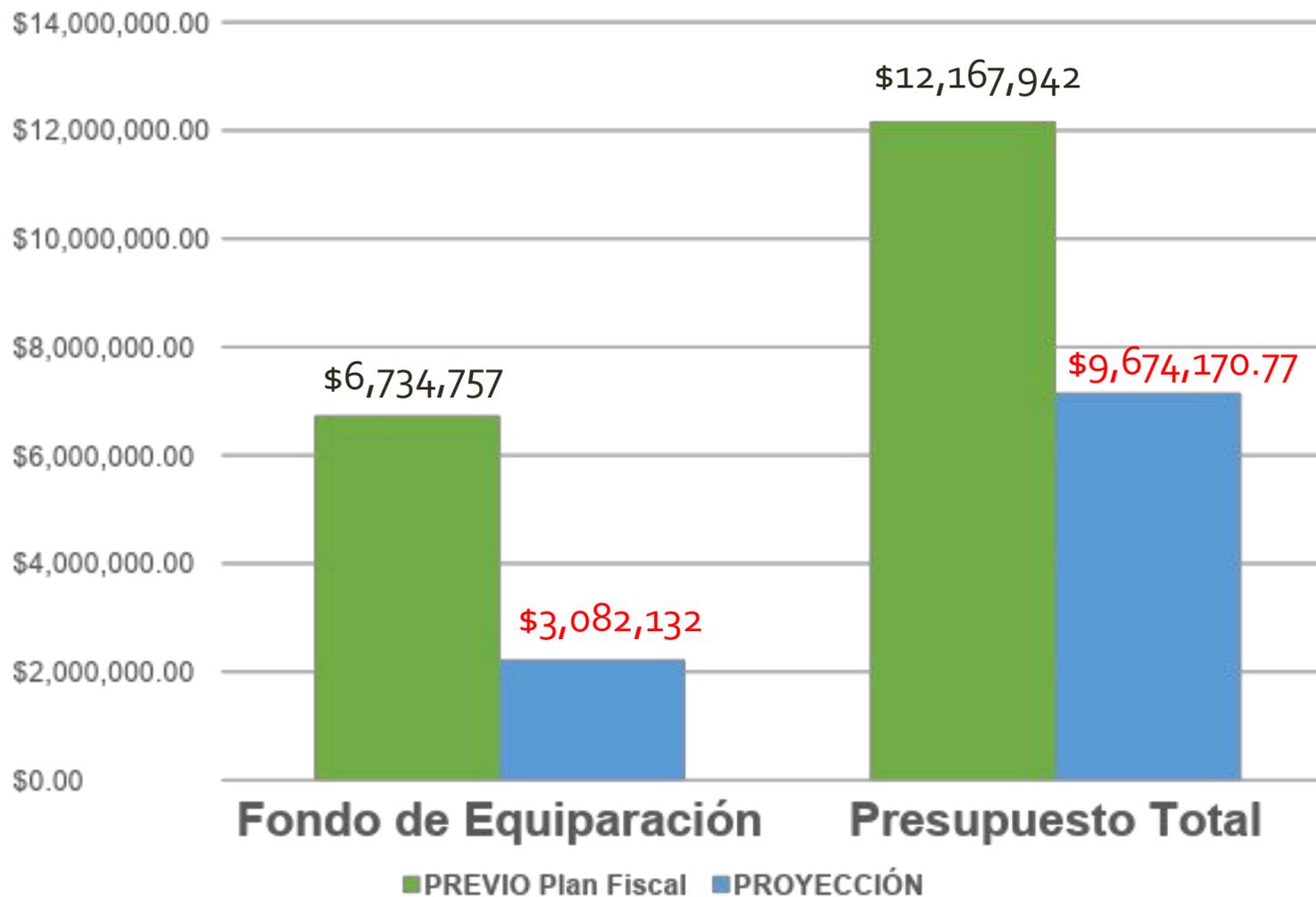


SALINAS

Impacto del Plan Fiscal sobre el Presupuesto Municipal con la eliminación del Fondo de Equiparación reduce

-45%

en la remesa del CRIM



Leyes Vigentes: Fortalecimiento Municipal y Ley 53

DECRETOS OTORGADOS POR DDEC

PROYECTO DE LEY PARA ESTABLECER PARÁMETROS JUSTOS EN LA OTORGACIÓN DE EXENCIONES MUNICIPALES SIN AFECTAR LOS MUNICIPIOS

- Modelo de incentivos escalonado a las nuevas empresas en sus primeros años de operación tipo “start up” con parámetros ya establecidos.
- Obligatoriedad de los recipientes de los decretos, el someter informes anuales sobre el cumplimiento de las condiciones que le fueron impuestas para la aprobación del mismo; incluyendo empleos directos e indirectos generados en la fase de construcción y operación.

DRNA

Bahía Salinas



- Declarar la Bahía Salinas como área de **NO** Anclaje.
 - MOU – Entre el Municipio y DRNA para la instalación y manejo de bollas de amarre “moorings” en el área.
 - Actualmente, ubican sobre 75 embarcaciones ancladas, muchas de éstas se utilizan como residencia principal de extranjeros y otras están abandonadas, contaminando la Bahía y representando un riesgo para el resto de las propiedades y muelles en caso de un evento atmosférico.
- Regular los muelles existentes.
- Fondo Especial Centro de Conservación de Manatíes del Caribe.

DRNA | Casos Pendientes



- Aclarar consulta Reserva YEYESA
 - Permisos radicados
 - Revisión del Plan Sectorial
 - Adquisición de los terrenos por parte del DRNA
- Bahía de Jobos
 - Proceso Legal del DRNA de Reivindicación -Tribunal Supremo
 - Proceso Legal del Municipio - Demolición de estructuras
- Fortalecer el Cuerpo de Vigilantes adscritos a la Zona de Guayama
 - Atención de querellas e intervenciones

DRNA | Control de Inundaciones y otros



- Limpieza del Río Nigua, Río Canta Sapo y acuerdos colaborativos para la limpieza de quebradas.
- Funcionamiento de los sistemas de bombeo (Guapo, Parque, Pichingo y Las 80) y reemplazo de tuberías colapsadas de Playa y Playita.
- Plan de Trabajo para la Villa Pesquera de Las Mareas.
 - Muelle y Rampa Pública
 - Permiso de Uso de la Pescadería

USACE

Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos



- Asignación Congresional de \$60 millones para el Proyecto de Control de Inundaciones sobre el Río Nigua.
- Proyecto se encuentra en fase de estudios y diseño desde el año 2018.

DRNA

Desde el año 2015-2016 existe una moratoria a nuevas extracciones y se están denegando endosos a todo proyecto comercial, residencial y agrícola dentro de nuestra jurisdicción.



Acuífero del Sur

- Flexibilizar la Orden Administrativa 2016-018 donde se declara Área Crítica los Acuíferos del Sur de los Municipios de Ponce, Juana Díaz, Santa Isabel, Salinas, Guayama y Arroyo.
- El pozo centinela (“actual monitoreo”) está ubicado fuera del valle aluvial del acuífero por lo que no es representativo. El DRNA debe instalar pozos adicionales de monitoreo cercanos a la costa para determinar intrusión salina (hasta ahora ningún dato lo comprueba).
- Estatus - Proyecto del DRNA para la Recarga del Acuífero con Fondos de Mitigación de FEMA

AAA



04 Dec 2024 09:26:50

- Construcción de una Nueva Planta de Filtración en Salinas
 - La AAA sometió propuesta para los fondos de mitigación de FEMA y al Fondo Rotatorio de Agua Potable.
 - Costo - \$54,742,250.00
 - Fase de Diseño
- Problema crítico de interrupción de servicio en la zona montañosa: Comunidad Monte Grande, Vertero, Parcelas Vázquez y Palmas
- Necesario la instalación de generadores en facilidades críticas
- Demora en las reparaciones de salideros, y dejan sin reparar calles y aceras municipales luego de la arreglar salidero.

LUMA



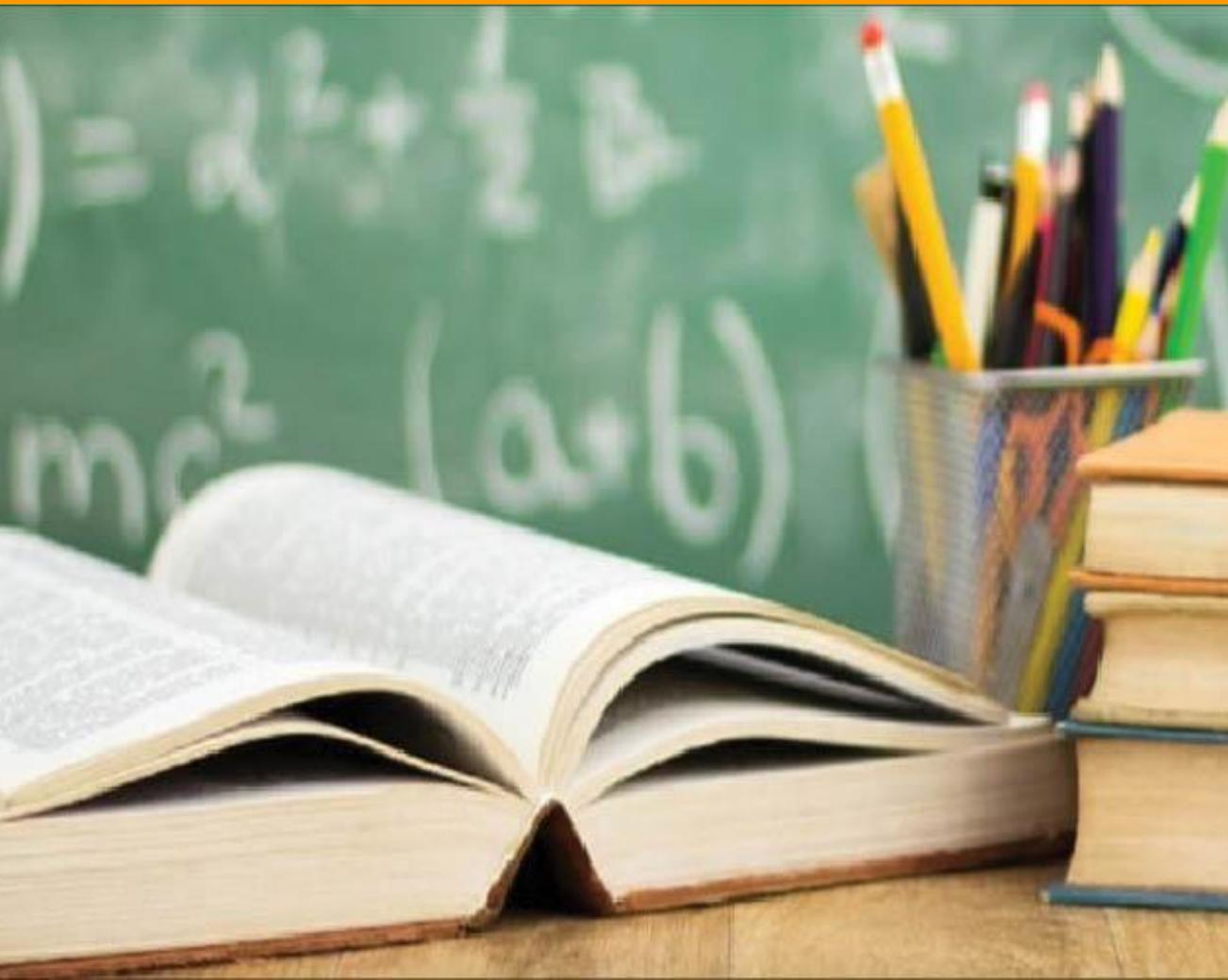
- Falta de desganche preventivo
- Lentitud en el reemplazo de luminaria y postes afectados por el Huracán Maria. Se encuentran en la Fase 1 de 4.
- Lentitud en el tiempo de respuesta a querellas.
- Decenas de querellas sin atender, principalmente sobre problemas de voltaje en sectores y focos fundidos.

AGENCIAS DE SEGURIDAD



- Falta de personal y turnos descubiertos en Emergencias Médicas.
- Aumento de agentes para mayor vigilancia, patrullaje preventivo, intervenciones, y eventos multitudinarios .
 - Distrito de Salinas
 - División de Patrullas de Carreteras
 - Cuerpo de Vigilantes
 - Unidad Marítima
- Continuidad fondos dirigidos a las víctimas de violencia de género.

EDUCACIÓN



- Continuidad Acuerdos Colaborativos:
 - Transportación (Regular y Educación Especial)
 - Mantenimiento de escuelas (OMEPE)
- Trabajos de reconstrucción Escuela Secundaria Stella Márquez
- Mejoras (área recreativa) de la Escuela Carlos Colón Burgos

DTOP

Departamento de Transportación y
Obras Públicas



- **Proyectos de Asfalto**
 - En proceso: PR-1 y 701
 - Prioridades:
 - Derrumbes y asfalto: PR-714
 - Asfalto: PR-3, 703, 705 y 706

- **Autopista PR 52**

- Estatus de los trabajos de mitigación y reparación de la PR-52 a la altura del Monumento al Jibaro.
- Colocación de protección en el puente a la altura del Monumento al Jíbaro.
- Problemática de seguridad vial con camiones que evaden la estación de pesaje de la autopista.
- Proyecto para eliminar peaje en la entrada y salida a Salinas.



DTOP

Departamento de Transportación y
Obras Públicas



Instalación de cámaras en semáforos:

- **Intersecciones:**
 - PR-1 y salida de la PR-52
 - PR-1 Int. PR-180
 - PR-3 Int. PR-180



DTOP

Departamento de Transportación y Obras Públicas



- Almacenamiento en los predios de la Oficina de Mantenimiento de ACT Salinas.
- Revisión de Acuerdos Colaborativos para el mantenimiento de carreteras.
- Falta de limpieza rutinaria en la PR-1 y PR-3 previo al inicio de las temporadas de huracanes, trabajos de bacheo e instalación de vallas de seguridad (PR-1 y PR-714).

Departamento de la Vivienda (DV):

Tras la revisión de los mapas de inundabilidad los solicitantes que ubican en áreas inundables automáticamente se les está rechazando el rehabilitar sus viviendas dándole solamente la opción de relocalización.

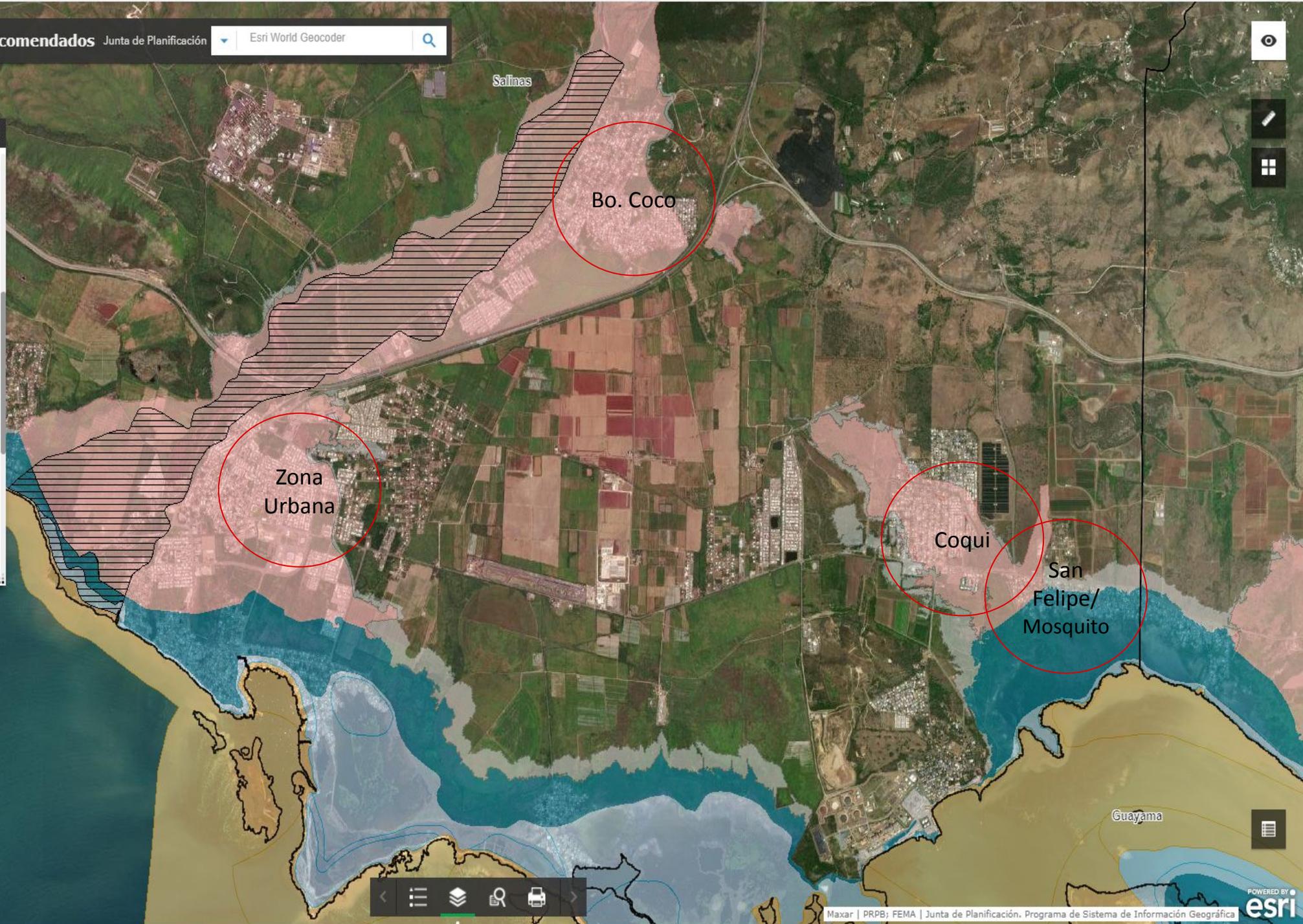


Programa R3

- Es necesario revisar y hacer cambios a la política pública de elegibilidad del Programa R3.
- Revisar los casos rechazados individualmente para que se evalúe el riesgo y niveles de inundabilidad, y reconsiderarlas si dichas construcciones cumplen con el Reglamento 13 de la OGPe.
- Actualmente se están rechazando casos en áreas pobladas como el casco urbano, y en comunidades donde el propio DV otorga solares para la construcción de vivienda; como por ejemplo en el Bo. Carmen, Pueblo, y Coco, áreas de riesgo leve a inundación.

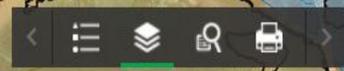


- Lista de capas
- 1 PCT Delimitación de Zonas Inundables
 - 1% Probabilidad Anual de Inundación
 - 0.2% Probabilidad Anual de Inundación
 - 1 PCT Límite entre niveles de inundación ABFE
 - 1 PCT Nivle de Inundación Base Recomendado
 - 1 PCT Cauce Mayor
 - Zona Inundable
 - A
 - AE
 - AO
 - A Costera
 - VE
 - X (0.2% Probabilidad Anual de Inundación)
 - 0.2 PCT - Delimitación de Zonas



-66,241 17,999 Grados

0.6mi



Departamento de la Vivienda (DV):

Inventario de solares



- Inventario de solares actualizado para personas interesadas en construir y/o otorgación de títulos de propiedad
 - Coquí, San Felipe, Coco, Barriada Carmen, Las 80 y Las Mareas
- Situación con escrituras otorgadas en Las Mareas
- Situación Proyecto Urb. Montesoria (ODSEC)
 - Escrituras y préstamos de los dueños
 - Estatus de los solares sin desarrollar

Departamento de la Vivienda (DV):

MOU - Declaración Presidencial Huracán María



- 135 PW Obligados, incluyendo categorías de emergencia y permanentes
- Agilidad en el desembolso del Non Federal Match 10% en proyectos federales

Departamento de la Familia

Programa de Ama de Llaves



- Evaluar la utilización de fondos WIOA administrados por el PDL, para la subvención de un programa dirigido a la contratación de ama de llaves para la atención a personas de edad avanzada.

PROYECTOS CITY REV

REVITALIZACIÓN URBANA



DISEÑO

- Soterrado Casco Urbano



CONSTRUCCIÓN

- Rotonda Desvío 180
- Centro de Servicios y Operaciones de Emergencia (Antigua Escuela Guillermo Godreau)

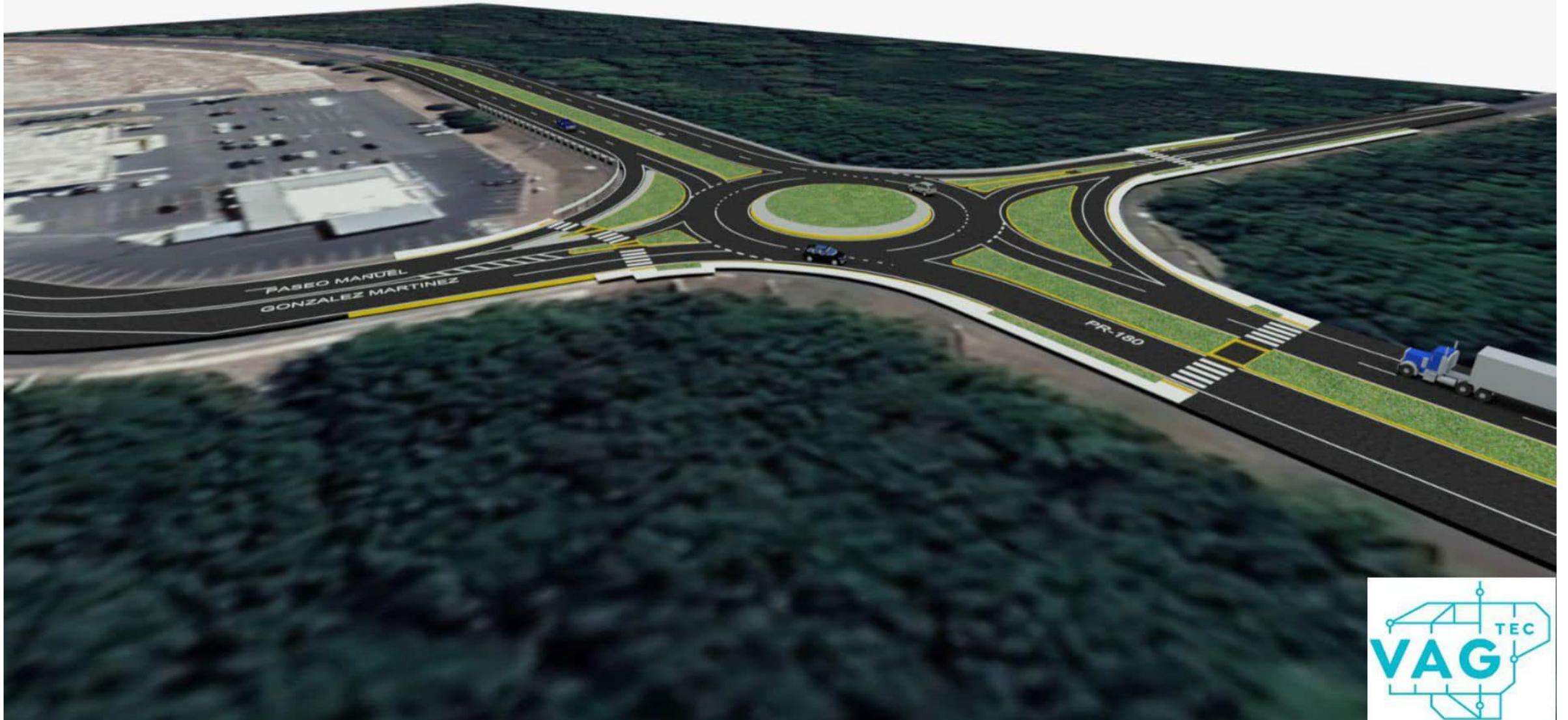


COMPLETADOS

- Plaza del Mercado



***City Revitalization Program for Route PR-180
PR-CRP-000142***



Departamento de la Vivienda (DV):

Residencial Modesto Cintrón



PROYECTO ESPECIAL

- Localizado en el Casco Urbano de Salinas y fue construido en la década de los sesenta.
- 110 unidades de vivienda y 11 módulos de dos niveles.
- Departamento de la Vivienda otorgó a los dueños titularidad de los apartamentos.
- Problemas estructurales y eléctricos en los módulos y facilidades comunales.
- Facilidades comunales y deportivas continúan siendo del DV, y están en estado de deterioro.

Autoridad de Tierras

Poblado Histórico Aguirre



- Estructuras abandonadas y pendiente de títulos de propiedad.
- Proyecto de desarrollo económico para las estructuras históricas y la Antigua Central
- Tras el paso del Huracán María decenas de residencias en el Poblado se afectaron parcial o totalmente.
 - Debido a las restricciones de permisos y requisitos históricos, los “vouchers” bajo R3 son insuficientes, por lo que las personas no han podido reparar o reconstruir su vivienda.
 - Identificar fondos y mecanismo alternativo a través de CDBG-DR.

Sobrepoblación Animal



Legislación y Disponibilidad de Fondos

- Para implementar un plan efectivo de recogido de equinos y animales realengos
- Plan nacional para campañas de esterilización y vacunación
- Limitación de albergues y santuarios

Boca Mar

Finca municipal de 11 cuerdas a orillas del Mar Caribe y la PR #1 en el Barrio Las 80 de Salinas.



PROYECTO ESPECIAL

- Asignación de Fondos para proyecto de desarrollo económico y turístico.

SALINAS 2030

- Sobre 100 proyectos de infraestructura, mitigación y revitalización urbana
- Integra varios fondos y programas, a una inversión estimada que sobrepasará los \$100 millones de dólares:
 - Al presente se han completado 68 proyectos a una inversión de \$17.8 millones.
 - Actualmente tenemos 20 proyectos en fase de construcción a una inversión de \$20 millones.



RETO: Lentitud en el proceso de reembolso de los fondos por parte del del COR3 y FEMA.

GRACIAS

